

ENTIDAD 116

BIBLIOTECA NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Biblioteca Nacional es custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa de la cultura, en especial la nacional, que haya sido recogida sobre cualquier soporte permanente de información.

En este sentido, presta un servicio público de consulta a usuarios (público en general y especializado), tanto en forma presencial como a distancia; participa en la formación especializada y el perfeccionamiento de recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas conexas; y realiza y fomenta otras actividades culturales acordes a los objetivos de la institución.

La Biblioteca Nacional es un organismo descentralizado y autárquico que actúa en la jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de La Nación. Cuenta con personería jurídica propia y su patrimonio está integrado por los bienes que le fueran transferidos y por los que incorpora bajo la modalidad de que se trate; la autarquía técnica y operativa de la que goza la Institución, por su parte, la faculta, entre otras cosas, a disponer la utilización a título gratuito u oneroso de sus instalaciones y determinar las tarifas de los servicios arancelables.

Los recursos operativos de la Biblioteca Nacional son las partidas presupuestarias que le son asignadas por la Ley de Presupuesto, si bien también tiene la facultad de recibir fondos que se le otorguen por leyes especiales. Asimismo, la institución puede obtener recursos de las actividades que se realizan en su sede, en virtud de la celebración de contratos onerosos de concesión y locación, derechos publicitarios y venta de espacios a esos fines, o de donaciones y subvenciones que le otorguen organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.

La política presupuestaria institucional para 2006 prevé:

- Realizar un inventario general de materiales musicales a fin de conservar este patrimonio y conformar una base de datos de consulta pública, saldando una antigua aspiración y deuda institucional y produciendo un impacto sustancial en la actividad de la Biblioteca Nacional. La institución cuenta con la colección de materiales musicales (partituras) más importante del país, y una toma de inventario sobre base cero constituirá un punto de partida sólido y confiable para alcanzar múltiples objetivos sustantivos, tales como la certificación de la existencia y el estado de los materiales, la prestación del servicio de consulta que debe brindarse a los usuarios, un adecuado tratamiento del patrimonio institucional, la fijación de criterios para el establecimiento de prioridades en la reproducción de los materiales y el diseño más riguroso de las políticas de mejoramiento del patrimonio.
- Poner en valor el patrimonio arquitectónico de la institución recuperando edificaciones cerradas por su estado de deterioro y concluyendo el proyecto original del edificio principal; ello permitirá optimizar la utilización de los espacios para la atención al público y el

desarrollo de las actividades institucionales, al mejorar sus condiciones de habitabilidad y acceso, así como el entorno de áreas verdes del predio.

- Diversificar e intensificar la oferta cultural de la Biblioteca Nacional mediante la realización de ciclos, paneles, mesas redondas, seminarios, simposios, presentaciones de libros, etc., con la participación de importantes personalidades nacionales y extranjeras. En el mismo sentido, continuar con la publicación de la revista institucional dedicada a temáticas bibliotecológicas y culturales afines, así como con la coedición de obras literarias argentinas significativas que se hallan fuera de circulación.
- Continuar incrementando cuantitativa y cualitativamente los procesos técnicos de digitalización y microfilmación, así como el equipamiento para su realización y para la consulta de los materiales resultantes, a fin de intensificar la preservación del patrimonio, participar del intercambio con otras instituciones e incrementar la oferta a los usuarios.
- Incrementar el ingreso de libros, tanto por donaciones o la aplicación del depósito legal (Ley Nº 11.723) como por adquisiciones con criterios específicos, considerando especialmente, en este último caso, el material editado en español durante los últimos 10 años -en su gran mayoría ausente en el patrimonio de la institución- así como los materiales faltantes y las colecciones que debido a su importancia histórica ameritan un refuerzo en el número de ejemplares. Revisar los mecanismos para la incorporación de los materiales comprendidos en la Ley Nº 11.723, procurando una mayor efectividad de esta vía de ingreso.
- Reforzar la seguridad y el resguardo del patrimonio, atento el alto grado de exposición a la sustracción y el daño en que se encuentran los materiales disponibles para las salas de consulta. En este sentido, además de las medidas adecuadas de seguridad para protegerlos del deterioro, resulta imprescindible mejorar los procedimientos y el equipamiento de vigilancia; complementariamente, se requiere la contratación de seguros que cubran el patrimonio institucional, tanto bibliográfico y artístico como edilicio.
- Continuar mejorando la atención a los usuarios a través de la organización y adecuación de los espacios físicos e instalaciones de uso público, aumentando las posibilidades de consulta electrónica de los materiales.
- Continuar y profundizar las acciones de colaboración con entidades del interior del país así como del extranjero, buscando el posicionamiento de la Biblioteca Nacional en la red internacional de bibliotecas. En ese marco, y complementariamente con la mayor producción de material digitalizado, continuar con la promoción del intercambio de materiales y asistencia técnica, así como con la organización conjunta de actividades.
- Optimizar la explotación de los bienes administrados por la institución a fin de incrementar los recursos genuinos y mejorar así su capacidad financiera.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	16.825.485
3	4	Educación y Cultura	16.825.485
		SUBTOTAL	16.825.485
TOTAL			16.825.485

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.456.485
11	1	Gastos en Personal	8.155.485
11	2	Bienes de Consumo	770.000
11	3	Servicios No Personales	5.581.000
11	4	Bienes de Uso	1.950.000
12		Recursos Propios	369.000
12	2	Bienes de Consumo	369.000
TOTAL			16.825.485

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.875.485
2120	Gastos de Consumo	14.875.485
2121	Remuneraciones	8.155.485
2122	Bienes y Servicios	6.720.000
2200	Gastos de Capital	1.950.000
2210	Inversión Real Directa	1.950.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.861.698
2214	Activos Intangibles	88.302
TOTAL		16.825.485

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	369.000
12	5			Alquileres	369.000
12	5	9		Otros	369.000
41				Contribuciones Figurativas	16.456.485
41	1			Contribuciones para Financiar	14.506.485
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	14.506.485
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	14.506.485
41	2			Contribuciones para Financiar	1.950.000
				Gastos de Capital	
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	1.950.000
				Financiar Gastos de Capital	
41	2	1	337	SECRETARIA DE CULTURA	1.950.000
TOTAL					16.825.485

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
25	Servicios de la Biblioteca Nacional	Biblioteca Nacional	16.825.485
TOTAL			16.825.485

PROGRAMA 25
SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
116

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Biblioteca Nacional es responsable de la memoria impresa de la cultura, custodiando, preservando, registrando, acrecentando y difundiendo el patrimonio depositado en las instalaciones de la misma.

La Biblioteca Nacional es depositaria de una colección de 21 incunables y su tesoro bibliográfico es considerado por la antigüedad, rareza, o diversas características especiales y prácticamente irremplazables de sus obras, como uno de los más variados y mejor provistos de las bibliotecas nacionales de América Latina.

El procesamiento técnico, la catalogación y clasificación de los materiales incorporados a la base de datos posibilita su consulta. Se realiza el inventariado, microfilmado y digitalizado del material, lo cual permite un mejor y más veloz acceso al material, así como la identificación del material faltante. Se ofrecen así, servicios de consulta bibliográfica, y son reconocidas la hemeroteca, la mapoteca y la fototeca, por el variado material documental disponible. Cabe destacar que los sistemas de consulta prevén tanto la concurrencia personal a las salas de lectura o consulta a distancia, las cuales son atendidas mediante servicios informatizados. Entre los destinatarios de los servicios de consulta del material, se cuenta al público en general, los investigadores y especialistas, los niños, que disponen de una sala especializada, y hasta a la población no vidente o con discapacidades visuales, la que mediante la sala de lectura "Paul Groussac", también tiene acceso a la cultura mediante recursos adaptados a sus necesidades.

En cuanto a la preservación, conservación y custodia del material existente (junto a la atención de los requerimientos de mantenimiento, adecuación y acondicionamiento de la estructura edilicia), se incluyen las acciones de seguridad, limpieza, obtención de condiciones ambientales adecuadas, prevención de plagas y otros factores de deterioro de los objetos de custodia, así como la restauración de los ejemplares dañados y la encuadernación de las

piezas que lo requieran. También se aplican diferentes técnicas de conservación y preservación en diferentes soportes (microfilmación, microformas, fotografía y digitalización).

Mediante la adquisición de fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales, de los recursos tifológicos (destinados a no videntes), el servicio de canje nacional e internacional, la recepción de donaciones, el cumplimiento de normas de depósito obligatorio (recepción de ejemplares depositados por parte de las casas editoras del país según Ley N° 11.723) y acciones de recuperación patrimonial, se enriquece continuamente el patrimonio de la Biblioteca. En lo que respecta a publicaciones periódicas, nacionales y extranjeras, se toman las acciones destinadas al logro de continuidad de las colecciones. Asimismo, se profundiza el intercambio de materiales y esfuerzos con otras bibliotecas del interior del país y del extranjero de modo de posicionar a la Biblioteca Nacional en los más altos niveles a nivel internacional. Se promueven las relaciones internacionales, especialmente con el Mercosur, Latinoamérica y España, en las cuestiones vinculadas a su quehacer.

La donación de material bibliográfico a entidades culturales y de bien público constituye otra tarea destacada.

Asimismo, mediante la Escuela Nacional de Bibliotecarios, se contribuye al desarrollo de recursos humanos en materias relacionadas con la bibliotecología y disciplinas conexas, con la formación terciaria de profesionales bibliotecarios, en una carrera de tres años de duración y la actualización y perfeccionamiento de bibliotecarios graduados. Asimismo, la Escuela organiza y desarrolla cursos de capacitación para agentes de la Biblioteca Nacional y de otras bibliotecas, tanto en conocimientos bibliotecológicos generales como en aspectos especializados: preservación, procesos técnicos, aplicación informática a bibliotecas, etc.

Adicionalmente y con el objeto de brindar a la población acceso al patrimonio cultural, se llevan a cabo diversas actividades culturales, entre las que se destacan las visitas guiadas a la Biblioteca, los programas radiales y los actos culturales. Además de las muestras biblio-hemerográficas y documentales, realizadas en las instalaciones de la Biblioteca Nacional (auditorio Jorge Luis Borges y salas de exposición), se llevan a cabo acciones culturales en variadas ramas de la cultura general (cine, música, exposiciones artísticas, coro de la Biblioteca Nacional), talleres literarios (poesía, cuento, novela y ensayo) a cargo de profesores de primer nivel, así como publicaciones, conferencias, seminarios, jornadas de variada gama y ciclos culturales de charlas abiertas, en forma gratuita para la comunidad.

Se fomenta el acceso a Internet proveyendo a la ciudadanía el espacio y los medios informáticos necesarios, lo que contribuye a mantener actualizada a la Biblioteca, acompañando al proceso de globalización actual y de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conferencias, Congresos y Disertaciones	Congreso Organizado	500
Donaciones de Material Bibliográfico	Ejemplar Impreso	12.000
Exposiciones	Exposición	15
Formación de Bibliotecarios	Egresado	25
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	400.000
Servicio de Acceso a Internet	Hora/Consulta	2.100.000
Visitas Guiadas	Visitante	6.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.825.485
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.456.485
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.155.485
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.528.989
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	753.192
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	863.888
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	142.257
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	428.960
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	340.692
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	2.174.920
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.213.968
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	405.081
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	134.920
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	420.951
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	46.637
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	35.207
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.934
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	8.496
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.060
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	51.526
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	21.442
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	30.084
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	3.299.353
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	1.659.761
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	789.337
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	209.091
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	551.164
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	90.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	770.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	5.581.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.395.280
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.784
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.550.861
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	484.640
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	724.445
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	35.916
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.984
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.354.090
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.950.000
0	0	3	11	4	2			22	Construcciones	700.001
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.160.627
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.070
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	88.302
0	0	3	12						Recursos Propios	369.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	369.000
TOTAL										16.825.485

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración de la Biblioteca Nacional	Dirección de la Biblioteca Nacional	6.690.176
03	Servicios Bibliográficos	Dirección de Atención al Usuario	7.100.936
04	Restauración, Conservación y Organización Bibliotecológica y Relaciones con la Comunidad	Dirección de Administración Bibliotecológica	2.586.702
05	Formación de Bibliotecarios	Escuela de Bibliotecarios	447.671
TOTAL			16.825.485

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director de la Biblioteca Nacional	1
Subdirector de la Biblioteca Nacional	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	9
D	13
E	12
F	2
Subtotal Escalafón	40

TOTAL ACTIVIDAD 42

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS BIBLIOGRAFICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ATENCION AL USUARIO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	20
D	57
E	27

Subtotal Escalafón	113
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	113
-----------------	-----

ACTIVIDAD 04
**RESTAURACION Y CONSERVACION ORGANIZACION BIBLIOTECOLOGICA Y RELACIONES
 CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION BIBLIOTECOLOGICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
D	24
E	10
Subtotal Escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

ACTIVIDAD 05
FORMACION DE BIBLIOTECARIOS

UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA DE BIBLIOTECARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE

RECTOR-DIRECTOR ENSEÑANZA SUPERIOR	1	
Regente	1	
Ayudante de Trabajos Prácticos - D.N. Educación Media y Superior	3	
HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR – Anuales		74
Subtotal Escalafón	5	74
TOTAL ACTIVIDAD	5	74